

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N°

90 489

VISTOS:

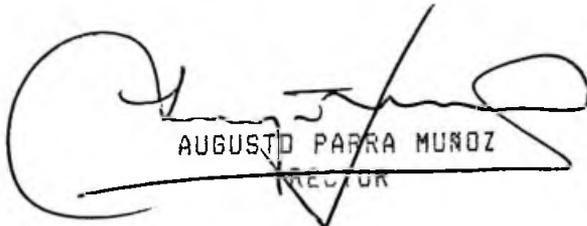
La renuncia presentada por don DANIEL HUMBERTO NAVARRETE BUSTAMANTE, a contar desde el 1º de octubre de 1990, a su cargo de Médico D.H.-12 en la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; lo informado por el Sr. Decano de la citada Facultad en Nota FACAVYF D. N° 603 de fecha 5 de septiembre de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990, y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

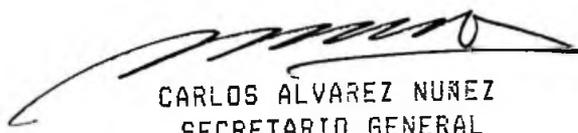
- 1º Acéptase, a contar desde el 1º de octubre de 1990, la renuncia presentada por don DANIEL HUMBERTO NAVARRETE BUSTAMANTE, al cargo de Médico D.H.-12 en la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales.
- 2º El Sr. Decano de la citada Facultad, comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en el presente Decreto

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a las Direcciones de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 13 de 1990.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


PRR/VPB/GAJ/eos.